



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION No. 009

Marzo 21 de 2001

"Por la cual se renueva la vigencia de una norma"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE,
en uso de las atribuciones que le confiere el literal b) del
Artículo 18o. del Estatuto General,

RESUELVE:


ARTICULO UNICO:

Renovar por un (1) año más la vigencia del Artículo 26 de la Resolución No. 029 de agosto 3 de 1998, emanada de este Consejo, por el cual se autoriza programar solamente una evaluación opcional por asignatura en la Universidad, prorrogado anteriormente mediante Resolución No. 004 de 2000.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón de Reuniones del Despacho del Gobernador, a los 21 días del mes de marzo del 2001.

El Presidente,


GERMAN VILLEGAS VILLEGAS
Gobernador del Departamento del
Valle del Cauca


OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General